



**DON JUAN CARLOS GONZÁLVez SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE YECLA**

CERTIFICO: Que, según consta en el borrador de la correspondiente acta, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2018, adoptó entre otros el siguiente ACUERDO:

10º.- CUESTIONES URGENTES, INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Cuestiones urgentes.

Previa declaración de la urgencia de los asuntos por unanimidad, se tratan los siguientes:

9. Convocatoria de subvenciones en el ámbito de los programas de Educación Física y Deportes, ejercicio 2018 (Expte. 102741X).

A la vista del informe-propuesta suscrito por el Director del Servicio Municipal de Deportes, de fecha 12 de noviembre de 2018, que cuenta con el visto bueno del Concejal Delegado de Deportes.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Deportes.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

9.1. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones, en el ámbito de los programas de Educación Física y Deportes, Ejercicio 2018, para la financiación de gastos de naturaleza corriente y para la realización de proyectos y actividades cuyas finalidades se encuentren comprendidas dentro del objeto de la convocatoria, con sujeción a los siguientes condicionamientos:

.Objeto:

1. Programa de promoción deportiva y participación en competiciones. Línea 1: Gastos por la participación en competiciones y manifestaciones deportivas oficiales y/o federadas y competiciones no oficiales durante la temporada 2017/2018 (periodo subvencionable: entre 1 julio 2017 y 30 junio 2018). Línea 2: Escuelas deportivas de iniciación y promoción deportiva y actividades de deporte en edad escolar de clubes y asociaciones deportivas durante la temporada 2017-2018.
2. Programa de eventos deportivos, actividades de interés general y promoción sin finalidad competitiva. Línea 3: Organización de eventos y/o manifestaciones deportivas de carácter puntual, desarrolladas en Yecla desde 1 julio 2017 a 31 junio 2018. Línea 4: Organización, desarrollo y participación en actividades con fines de singular interés y en programas de promoción deportiva: necesidades de deportistas individuales y/o sus



**CERTIJUNTA 13-11-18: 10º. 9. CONVOCATORIA SUBVENCIONES DEPORTES 2018 -
AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.754835 - 16/11/2018**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7ETQL-TN7XQMA9

Pág. 1 de 3

Hash SHA256:
7F6s9qGc5QE1cbsB
NxWgoOLcWyxGEyQ
eFsD+xfypEY=



asociaciones, que participen en u organicen actividades con singular interés y relevancia en el ámbito competitivo y para asociaciones que desarrollen programas de promoción deportiva que no tengan como finalidad la organización y participación en actividades orientadas a la competición, desarrolladas desde 1 julio 2017 a 31 junio 2018.

3. Programa de becas a deportistas con proyección deportiva. Línea 5: Becas a deportistas no profesionales con proyección deportiva del municipio de Yecla: para reconocimiento de los resultados deportivos y posibilitar la práctica deportiva y perfeccionamiento técnico de deportistas yeclanos y yeclanas no profesionales, que destaquen en una especialidad.

.Destinatarios:

1. Clubes deportivos, asociaciones deportivas y asociaciones que no siendo deportivas mantengan equipos y/o deportistas en competiciones federadas y/o organicen actividades deportivas de interés general, todas ellas legalmente constituidas o inmersas en proceso de constitución con anterioridad a la fecha de aprobación de la convocatoria, y domiciliadas en Yecla. Podrán presentar proyectos a las siguientes modalidades:

- Línea 1. Quedan excluidos los equipos de categoría inferior a la categoría benjamín, que estén entrenando y/o participando en modalidades de deporte de equipo, en cualquier tipo de competición aunque no sea oficial o federada.
- Línea 2.
- Línea 3.
- Línea 4.

2. Practicantes de deportes individuales o de equipo a título individual, no profesionales, que estén empadronados en el municipio de Yecla y posean licencia federativa en alguna Federación Deportiva Española. Podrán presentar proyectos a las siguientes modalidades:

- Línea 4.
- Línea 5.

.Importe a subvencionar: Máximo de 102.000 €, condicionado a la tramitación de sendos expedientes de transferencia de créditos entre mismo grupo de función. Aplicaciones presupuestarias: 341-48300 (12.000,00 €), 341-48901 (76.000 €) y 341-48101 (14.000,00 €).

.Plazo de presentación de solicitudes: 10 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el B.O.R.M.

.Bases reguladoras de la convocatoria: Publicadas en el B.O.R.M. núm. 261, de 10 de noviembre de 2004 (modificadas en 2005 y 2007), y en su integridad en la página web municipal www.yecla.es.





.Lugar donde pueden obtenerse las Bases de la convocatoria: Servicio Municipal de Deportes, Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Yecla y página web municipal.

.Lugar de presentación de solicitudes: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, o en cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

.Resto de condiciones de la convocatoria: Se estará a lo dispuesto en las Bases reguladoras e informe-propuesta del Director del Servicio Municipal de Deportes, de fecha 12 de noviembre de 2018, obrante en expediente.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Yecla, a la fecha de su firma.

Vº Bº

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente el margen)

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



CERTIJUNTA 13-11-18: 10º. 9. CONVOCATORIA SUBVENCIONES DEPORTES 2018 - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.754835 - 16/11/2018

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
7F6s9qGc5QE1cbsB
NxWgoOLcWyxGEyQ
eFsD+xfyfpEY=

Código seguro de verificación: P7ETQL-TN7XQMA9

Pág. 3 de 3